

## Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **diez horas con treinta y seis minutos** del día **veinticinco de mayo de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**); la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**), y el Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIJAEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2023**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, agradece la presencia y da la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

### 1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Acto continuo, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, menciona que en términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, dar cuenta de si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

existencia de quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día de la presente sesión.

Acto seguido la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, informa de la notificación de ausencia del Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en virtud de que asiste a la Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

A continuación, procede a realizar el pase de lista; una vez realizado el mismo, informa que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, continúa con el punto referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; asimismo señala que en vista de que fue enviado previamente, pueda omitirse su lectura y pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si alguien desea registrar algún asunto general.

No habiéndose registrado asunto o modificación, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica recabar la votación respectiva y en cumplimiento a ello los integrantes expresan de manera económica su voto levantando la mano, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/03/II/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes presentes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, votación del Orden del Día.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

3. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Presentación, discusión y, en su caso, votación de las propuestas de mejoras al Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), derivadas de la prueba piloto realizada en el Poder Judicial, para que se incluyan en la versión 2.0
5. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con corte al 19 de mayo de 2023.
6. Presentación del avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), con corte al 19 de mayo de 2023.
7. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal con relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 15 de mayo del 2023), lo anterior obedece a que se tiene la responsabilidad de informar bimestralmente al Comité Coordinador sobre el funcionamiento de la PDE.
8. Informe sobre la carga de información a nivel municipal en lo que refiere a los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal (con fecha de actualización al 15 de mayo del 2023).
9. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.
10. Asuntos Generales.

**Cierre de sesión.**

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

**3. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2023 de fecha 16 de marzo de 2023 fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de los Enlaces designados, recibándose los comentarios oportunos y atendidos del TRIJAE, por lo que pido se pueda omitir su lectura. Así mismo, refiere se excuse de la votación a la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, toda vez que no participó en la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado; así también al Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, quien se incorpora a partir de hoy a las sesiones de este Colegiado, por lo que somete a consideración la aprobación del acta y solicita a los demás integrantes que levanten la mano para expresar de manera económica el sentido de su voto. Hecho lo anterior, se acuerda:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/03/II/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este colegiado que participaron en la Segunda Sesión Ordinaria aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2023 de fecha 16 de marzo de 2023.

**4. Presentación, discusión y, en su caso, votación de las propuestas de mejoras al Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), derivadas de la prueba piloto realizada en el Poder Judicial, para que se incluyan en la versión 2.0**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Retomando los antecedentes, en el Poder Judicial se realizó la prueba, en los juzgados de Ecatepec y Cuautitlán, con la Coordinación del Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, actualmente se está concluyendo

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

Cuautitlán. Es un modelo nuevo que nace de esta Secretaría y atendiendo también a las recomendaciones de la oficina de las Naciones Unidas en relación a correr una prueba piloto, agradezco al Magistrado Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y al Consejero de la Judicatura del Poder Judicial, el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, que fue con quien coordinamos estos trabajos, así como al personal de los juzgados y el Enlace quienes nos estuvieron acompañando.

La intención es presentar los cambios de mejoras a este modelo, una vez que se ha realizado la prueba piloto, consistentes en cambiar la denominación de la etapa 1, actualmente Plan de Gestión de Riesgos de Corrupción para que este se denomine: Comprensión del contexto institucional y las unidades de análisis, toda vez que este nombre atiende más a lo que se desarrolla en esta etapa.

La justificación obedece a la comprensión del contexto institucional y de las unidades de análisis que representan la primera actividad realizada con los equipos de trabajo en la identificación de los riesgos de corrupción, recurriendo a las cuatro unidades de análisis que es el proceso, comportamientos o conductas de partes interesadas y a las disposiciones normativas.

Mientras que el plan de Gestión de Riesgos de Corrupción comprende a todas las actividades, por lo que su ubicación natural es como una acción preliminar de la planeación que comprende el desarrollo de todas las etapas de la metodología, para que quedara plan de gestión, por el nombre abarcaba toda una serie de actividades y lo decidimos denominar a una sola actividad, que es las que comprendían esta etapa.

Un segundo cambio, es precisar en el plan de Gestión de Riesgos de Corrupción la recopilación de la información del objeto a documentar, el equipo de trabajo y la integración del informe de resultados, es importante especificar que la primera acción del Plan de Gestión de Riesgos consiste en obtener la evidencia del proceso, donde se implementará el modelo, igualmente es preciso establecer que el equipo de trabajo, deberá de estar conformado por personas servidores públicas que conozcan este proceso.

El tercer cambio, incorporar a la estructura del equipo de cumplimiento de Gestión de Riesgos de Corrupción la figura del titular del ente público cuando no se ha aplicado en el Comité Coordinador, cuando lo estamos aplicando, ahora en Comité Coordinador, la figura de cumplimiento en gestión es nuestro Enlace, están los Enlaces participando, cubriendo esta figura, sin embargo, es de resaltar que este modelo podrá ser aplicado en cualquier ente a solicitud de éste; actualmente ya tenemos peticiones de organismos descentralizados interesados en aplicar el modelo, en ese sentido el

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

cambio de incluir al titular de estos organismos como el responsable del equipo de cumplimiento en esta parte del proceso.

Como cuarto cambio, es precisar la participación social como alternativa de acuerdo a la naturaleza del proceso a documentar con el MOGERIC en los entes públicos.

El MOGERIC, dentro de uno de sus procesos establecía la participación social, sin embargo, dependiendo del proceso que se esté realizando y eso lo hemos visto tanto en el Poder Judicial, ahora en OSFEM que estamos participando con el modelo, que no es necesaria la participación social por el proceso que se está realizando, habrá procesos en donde sí será necesaria la participación, por eso es que esta modificación la estamos poniendo como potestativa.

En uso de la voz, el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, refiere: Precisamente se sugería y considero es muy interesante, que como CPC formen parte en los procesos de evaluación y designación de Jueces, Juezas, Magistrados, cuando menos como observadores, invitarlos como Poder Judicial en los procesos de selección, desde la convocatoria hasta la designación.

Enseguida, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Hacer referencia de la visita a Jalisco, el Comité de Participación Social participa en las designaciones públicas, con un análisis de perfilamiento, ayudar en la calificación de los perfilamientos para poder ponerle a quien decide las designaciones, cuáles son los perfiles que cubren, no solamente la parte legal sino el perfil completo.

El Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, manifiesta: La finalidad no es obstaculizar en el proceso que la gente que quiera aspirar, esa participación social que aquí se menciona se podría materializar para aportar, en este caso, la naturaleza del proceso lo admite.

Dando continuidad con su intervención, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Otra de las propuestas de cambio es declarar la transversalidad con continuidad y permanencia de la etapa seis, que es comunicación y difusión y no esperarnos hasta el cumplimiento de esta etapa para hacer la comunicación y difusión, creo que la retroalimentación en todo lo que es la implementación del proceso tiene que ser desde la etapa uno.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

El omitir las estrategias y acciones de control como etapa siete de la metodología e incorporar su contenido en el apartado denominado marco de referencia aquí es derivado de haber realizado este proceso en donde nos dimos cuenta que las estrategias y acciones de control deberían de estarse incorporando en el marco de referencia solamente.

Como una séptima modificación, incluir un esquema de incentivos, reconocimientos de acreditación para reconocer a quienes adquieran un modelo como una buena práctica, que se quiere decir con esto, el emitir por parte de este Comité Coordinador presentando el proceso a este Comité Coordinador una vez que se concluya, el emitir una acreditación, aquí dice un incentivo, pero es una acreditación, un reconocimiento de haber sometido el determinado proceso a MOGERIC y que este proceso haya sido acreditado por parte de quienes llevan a cabo el desarrollo.

Así mismo, declarar al Sistema de Gestión de Riesgos de Corrupción (SIGERIC), como medio único de control y seguimiento para poder llevar a cabo el monitoreo del modelo de Gestión de Riesgos, así como incorporar la opción de implementación por autogestión del modelo para que los entes públicos lo adopten por su propia cuenta, es decir, el modelo por su propia naturaleza y en su propia madurez podrá en algún momento dado, llevarse a cabo solamente en quien lo quiera implementar, actualmente lleva el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva en todo el proceso, pero seguramente la maduración de este modelo derivará en que se aplique solo.

Estas son las propuestas de modificación del modelo una vez que se efectuó la prueba en el Poder Judicial y la solicitud es poder incorporar estas mejoras a la versión del modelo MOGERIC y emitir una versión 2.0, porque recordemos que la 1.0 fue publicada y que también se instruya a esta Secretaría Ejecutiva para que a través de la Secretaría Técnica se realicen las gestiones conducentes para llevar a cabo las publicaciones de esta nueva versión del modelo.

En uso de la palabra, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Primero agradecer al Poder Judicial esta posibilidad de implementación y esta riqueza que nos da la posibilidad de tener una versión 2.0; dos felicitar a los que se incorporan a esta intención, ya que solamente a través de la aplicación podemos generar esa inteligencia, para poder llevar con mayor facilidad este modelo, invitar a la suma de implementación de este modelo.

El Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comenta: Me cuesta un poco de trabajo poder opinar en ese tema y aprobar en ese sentido, porque como Tribunal lo digo

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

específicamente como impartidor de Justicia también como el Poder Judicial, no tenemos conocimiento de la experiencia que tuvo el Poder Judicial, me gustaría saber ¿cómo se aplicó el modelo en el Poder Judicial?, ¿qué resultados arrojó?, porque la aplicación de un Modelo de Gestión en este sentido que me parece formidable, pero en la impartición de justicia es un tanto diferente que aplicarlos en las áreas administrativas, donde se pueden fiscalizar más fácil los números, las contrataciones, licitaciones, pero como impartidor de justicia tiene un detalle especial, me parece muy bien que la plataforma y el modelo siga generando versiones nuevas, sin embargo me gustaría que nos pudieran compartir la experiencia que tuvo el Poder Judicial, porque seguramente como lo aplicaron y los resultados obtenidos, seguramente yo lo puedo aplicar también como impartidor de justicia, entonces me gustaría tener la retroalimentación y esa experiencia, para poder definir poderlo aplicar en el Tribunal de forma correcta como ustedes lo plantean, me gustaría tener los resultados de esa experiencia si es posible.

En respuesta el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, expresa: El equipo que lideró la Secretaría Técnica, tiene concentrado el resultado, el documento y el proceso de este modelo, la ventaja es que ya con el trabajo que había hecho la Maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales, en su momento Consejera y que lo retomo yo, hemos desarrollado ciertas áreas no solo la de Contraloría hacia nuestro personal, sino también desde supervisión, una que nos ayuda mucho fue la laboral, el modelo de gestión operativo que se creó desde el Maestro Gerardo de la Peña, ha servido, porque ahora lo estamos replicando ya en materia familiar, civil, mercantil y penal.

La conclusión a la que llegamos fue la creación de los Juzgados Colmena, porque esa manera de organizarlos rompe con esos posibles riesgos de corrupción, tiene sus desventajas, porque se pierde un poco el contacto con la ciudadanía, pero de momento ha funcionado, porque todo se lleva muy tecnológico y en proceso de producción, dado que los actos que pudieran favorecer corrupción se reducen.

Acto continuo, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: El modelo se aplicó en su modelo Colmena, que es un modelo ya mejorado al modelo tradicional que venían manejando en los diferentes juzgados y como se ha referido, es un proceso perfectible.

La ventaja de este modelo es que es muy adaptable, el cual se puede implementar en muchos procesos por su situación de universalidad, los resultados se harán llegar al Poder Judicial para que adopte las medidas respectivas, es la intención como los resultados de OSFEM se harán llegar directamente a su titular para que adopte las medidas y por supuesto en un intercambio de experiencias, podría ser muy sano.



**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala: Para el efecto de que el Tribunal se sume al proyecto, considerando que estas mejoras derivan del ejercicio y la experiencia de la implementación realizada, pediría el voto de confianza para poder emitir esta versión 2.0. Así mismo, invitar al Magistrado Presidente del TRIJAEM, a que tuviéramos una reunión no solamente con el enlace y la Secretaría Técnica, una reunión de trabajo con el Consejero de la Judicatura, para que te explicáramos en qué procesos iniciar la aplicación, porque el modelo tal cual lo planteas tú va desde el área administrativa que muy bien planteas, una adquisición es genérica para todos los Entes, pero el proceso de tratamiento de la información, en el Juzgado, en las observaciones, en el Tribunal, tienen matices diferentes y actores diferentes.

En acompañamiento con la Secretaria Técnica nos va a permitir avanzar en lo que tenemos de acciones por implementar todos, celebro la petición Magistrado Presidente, pero para el modelo tenemos que ir haciendo las mejoras e ir transformando nuestra realidad y al final el otro modelo está publicado, tenemos una versión, vamos a tener una 2.0, posiblemente después de cada trabajo, habrá mejoras que hacer.

La magia del MOGERIC es que es de aplicación universal, no solamente atiende a temas específicos, este es un modelo de riesgos que nos permite el actuar en la prestación del servicio hacia el ciudadano, hacia afuera o hacia el usuario o que se atienden al interior, es un modelo de gestión para determinar el riesgo y poder hacer una reducción del mismo, así, la petición es que podamos avanzar en esta versión 2.0 a través de su autorización y que vayamos adoptando las modificaciones que de estos trabajos de implementación surjan.

En uso de la voz, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Como ha referido justo el Presidente todo modelo es perfectible y no se circunscribe en un tema de independientemente de la naturaleza que tengamos como institución. Incluso la actividad de los organismos autónomos, también realizan actividad administrativa con independencia del tema sustantivo, aunado a fortalecer el control interno, comencemos con actividades que parecieran pequeñas, como el tema de la gasolina, la dispersión y a quienes se otorga. Comentar que cuando hay control interno, las administraciones son más efectivas, el modelo puede ayudar a actividades como esta.

En uso de la palabra, el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa:

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

Nos sumamos por supuesto, previo a la sesión nos comprometimos a iniciar, de hecho se está preparando también el Instituto como bien lo dice la Auditora con sus capacidades internas mejoradas, acabamos de cambiar el Reglamento Interno del Instituto, el Manual de Organización, hubo un trabajo muy amplio, ahora en auditoría nos están diciendo bueno sí y sus Manuales de Procedimientos.

Vamos a emprender esta tarea para sumarnos al colectivo que está trabajando este Modelo de Gestión que yo aplaudí en la sesión anterior, porque es muy práctico el caso del Poder Judicial.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Seguramente tendremos una versión adicional después de los trabajos con ustedes y de eso se trata, de enriquecer esto, todo es perfectible, pero tenemos que dar el primer paso, celebro que el Instituto de Transparencia se sume a este esfuerzo.

Agotada la intervención solicitaría recabar la votación de los integrantes del Comité Coordinador para aprobar en sus términos el punto número cuatro referente a la presentación, discusión y, en su caso, votación de las propuestas de mejoras el Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (**MOGERIC**) por sus siglas, derivadas de la prueba piloto realizada en el Poder Judicial para que se incluya la versión 2.0

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Solicitar a los integrantes de este Comité Coordinador expresar de manera nominal el sentido de su voto respecto a esta aprobación que acaba de comentar el Presidente derivada de la prueba piloto realizada en el Poder Judicial.

Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; **a favor**, Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **a favor**, Maestro en Ciencias Penales, Pablo Espinosa Márquez, Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de México; **a favor**, Doctor en Administración Pública, José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; **a favor**, Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; **a favor**, Contador Público, Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Estado de México y Municipios y Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México; **a favor**.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

Informo a los integrantes de este Comité Coordinador que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/03/III/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este colegiado aprueban por unanimidad de votos, las propuestas de mejoras al Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), derivadas de la prueba piloto realizada en el Poder Judicial, para que se incluyan en la versión 2.0

**5. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con corte al 19 de mayo de 2023.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año pasado, se tuvieron reuniones con los Enlaces respectivos, la comunicación de proyectos una vez que el Programa de Implementación fue aprobado, se entregó este Programa de Implementación, se tuvieron todas las reuniones de coordinación para poder estar trabajando este primer cuatrimestre con las acciones concretas determinadas.

De enero a mayo se ha trabajado con la agenda de acompañamiento técnico, es decir, cada uno de los integrantes de este Comité Coordinador eligió sus acciones concretas, se tuvo la capacitación a los equipos de trabajo correspondientes, determinaron sus metas, su programación y estamos en este proceso de monitoreo y de seguimiento.

El plan de acción de esta implementación y la estadística comprende los alcances siguientes, el total de proyectos y el total de acciones concretas recordemos que son 60 proyectos y 266 acciones concretas, el proyecto y acciones concretas que representan el 20% a este primer cuatrimestre es el que estamos presentando avance, aunque no pasa desapercibido que hay entes que ya están en sus acciones del segundo cuatrimestre.

El total de proyectos y acciones concretas de las instituciones del Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva que se seleccionaron para este primer cuatrimestre ya están consideradas, para este proceso de seguimiento y evaluación y el porcentaje que representa la selección de proyectos y acciones concretas que las instituciones

## Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023

del Comité Coordinador y la Secretaría realizaron para el primer cuatrimestre de implementación, en la lámina anterior deberíamos cumplir el 20% de proyectos, en la siguiente lámina doy el avance de cuantos proyectos cumplieron por integrante del Comité Coordinador, el CPC cumplió con el 44 % de los proyectos, es decir, 22 más arriba de y que representa también el 22% de acciones, el OSFEM el 54 % que representa el 25 % de acciones, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ahí hablábamos con el Fiscal y tenemos una reunión pendiente para poder atender estos asuntos, en la Secretaría de la Contraloría tienen el 25% de los proyectos y el 13% de las acciones, Consejo de la Judicatura 29% de los proyectos que son el 17 % de acciones, el INFOEM el 41% de los proyectos, que también son el 20% de acciones, el Tribunal 41% de proyectos con el 21% de acciones y la Secretaría 46% de proyectos con el 20% de acciones. A la fecha contamos con un nivel óptimo de avance.

Cómo determinamos nosotros nuestros criterios de selección, dividido en 4 etapas, que es la entrega del programa de implementación, la comunicación de proyectos anticorrupción, esta agenda de acompañamiento por parte de la Secretaría y el monitoreo, seguimiento y evaluación, cada una tiene una ponderación para que al final lleguemos a un 100%.

La etapa de monitoreo, seguimiento y evaluación es la que tiene mayor ponderación, porque es donde se programan las metas y donde se registra este avance y seguimiento de resultados de las acciones concretas, en este sentido, el avance por institución a este Programa de Implementación es para el Comité de Participación Ciudadana el 80%, para el Órgano Superior de Fiscalización en un 80%, no vamos a un 100% porque todavía estamos en la etapa de resultados, implementaciones, es decir, nadie en este momento podría haber alcanzado el 100%, la Fiscalía el 10%, Secretaría de la Contraloría, Poder Ejecutivo 80%, el Poder Judicial a través del Consejo de la Judicatura 80%, el INFOEM 80%, el Tribunal de Justicia Administrativa también el 80%.

En el Órgano Superior de Fiscalización ya estamos cubiertos el primer cuatrimestre y ya registraron sus acciones para su segundo cuatrimestre, Fiscalía estamos pendientes para poner al corriente; el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de la Contraloría, van en tiempo dentro de este primer cuatrimestre, no han registrado los proyectos para este segundo cuatrimestre, estaremos insistiendo para que los registren, así también el Consejo de la Judicatura que está a tiempo en su primer cuatrimestre, pero no ha registrado metas para sus segundo, lo mismo que el INFOEM va en tiempo en el primer cuatrimestre, no hemos registrado metas aun en el segundo, y el Tribunal de Justicia Administrativa ya también cuenta con el registro de acciones para este segundo cuatrimestre, es el avance en cuanto a monitoreo, seguimiento y evaluación.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Creo que es importante, ya tradicionalmente nos hemos abocado a este tema de monitoreo, una Política Estatal que en el año 2020 fue publicada, ya estamos en el umbral de cumplir casi tres años de su publicación, pero yo quiero insistirles en la pertinencia que no necesariamente la obligación, sí el ejemplo de que nosotros como Comité Coordinador debemos de estar inmersos en esta política y deberíamos de estar poniendo el ejemplo, sin embargo, la política nos obliga a todos los entes públicos, no nada más es los siete que estamos aquí representados y solo nos hemos abocado a eso, hay una circunstancia y si hay algo diferente, yo creo que valdría la pena mencionarlo, porque miren más allá de la responsabilidad que cada uno tenga y de lo que estemos nosotros junto con nuestros Enlaces que, por cierto hay que reconocerles, porque son los que llevan en su mayor parte, la totalidad de todas estas circunstancias, de estar al pendiente, en cuantos nos sumamos.

Entonces, sí es importante que me gustaría, no sé qué opinen los demás, pero en lo subsecuente no es un tema que se circunscriba solo a la implementación, lo comenté desde que la aprobábamos, desde que estábamos describiendo este asunto, que no me parecía correcto que solo se hiciera énfasis en nosotros cómo vamos, es que nosotros no somos todo el Estado, es más grande y luego los Municipios, yo refería que reconozco este tema de comunicación que tiene el propio sistema, porque verdaderamente sus infografías y todo esto que están de manera permanente y comentaba en aquel momento tendremos que afianzar mucho más el tema de publicitar la Política Estatal Anticorrupción, pero es porque cómo lo llevamos de la mano que incluso Municipios y todos estamos involucrados, en adelante considerar el ver el avance de los demás entes públicos que deben estar involucrados en la implementación de la política.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, menciona: En el tema de medición, es evidente que estamos dando más los números del Comité Coordinador, pero en el tema de las acciones definitivamente y agradezco por el compromiso no solamente de los actores de esta mesa, porque hemos llevado la Política hasta el nivel de los Municipios a través de los Comités de Participación Ciudadana que se han sumado a esta implementación de la Política.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Considero que el reporte en lo subsecuente es la invitación, que hoy se acota al Comité Coordinador que participamos, pero creo que es global, tenemos que tener una visión mucho más amplia en la que todos están obligados a cumplirla, desde el momento en que se hizo

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

pública en la Gaceta, obliga a Municipios y a todos a implementarla, tal vez, hay ahí el área de oportunidad de que medie este tema de y en qué va a consistir, cómo se pueden sumar, pero sí deberíamos de hacer esta evaluación de todos, no solo de los que estamos en el Comité Coordinador.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Cómo hacemos difusión del trabajo que está haciendo el Comité Coordinador y todo el Sistema, porque hay muchas críticas, que no se conoce, que se hace poco, nuestros Órganos Autónomos Constitucionales, aunque tienen 20 años de instalados se conocen muy poco entre la población en general, entonces alguna medida de difusión más concreta, a la gente le interesa saber contrataciones públicas, adquisiciones, sueldos, qué hacemos para gestión de riesgos en esos temas en el Sistema y difundirlo para que la gente diga, ya vemos lo que está haciendo el Sistema, porque si hay mucho trabajo, pero poca difusión quizás y eso es una crítica, también nosotros en el Instituto, el 10% dice el INEGI nos conoce, nos está conociendo más ahora que quiere desaparecer, hay más promociones, pero le hace falta eso, un poco la inquietud que expresa la Auditora nosotros también lo miramos así, cómo damos a conocer a la gente esto concretamente una medida que le interese al público saber.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Estamos trabajando con la Comisión de Derechos Humanos este tema de implementación de la política, ya se tienen identificadas las prioridades en las cuales van a participar y estamos a punto de empezar a oficializar ahora sí la participación de la Comisión de Derechos Humanos e incorporarlo a estos avances de la implementación, aún se registra porque estamos en el proceso de incorporarlos, cómo también lo estamos haciendo ya en la Universidad. En los municipios también estamos trabajando el mecanismo de permear, lo cual será paulatino.

A partir del 5 de junio estará saliendo el video, las cortinillas, los diferentes cortes ya como difusión, tendremos que estar impulsando y dando a conocer estos resultados, tenemos que incidir en ello y seguramente estaremos proponiendo la segunda parte de la campaña con lo mismo.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Bien, yo creo que tendríamos que buscar como bien lo dice el Doctor Martínez Vilchis, en un tema de cómo sensibilizamos a todos estos demás actores que en este momento no sé han sumado porque ya la obligación, digo, fue pública, ya les va a tocar ejecutar esta Política Anticorrupción, entonces no es nada más decirles ya vamos tres años, pero

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

creo que miren ante esta cuestión que estamos nosotros, que debemos insistir para decirles y persuadirlos que deben de cumplir, yo creo que valdría la pena, explórenlo, que el Presidente firme un oficio dirigido a los Titulares de los Órganos Autónomos, de los Municipios y donde se haga referencia, no se te olvide publicada el 20 de julio de 2020, está la Política Anticorrupción y te va a corresponder la ejecución de dicha política, y mediara en lo subsecuente una evaluación y que ojalá pronto realicen lo que les corresponde.

Entonces ellos en qué les toca y qué se suman y tal vez si ellos se dieran la oportunidad de revisar, les pongo el ejemplo de la institución, oigan es que esto ya lo hacemos, entonces pónganlo, porque ya lo cumplimos de entrada, ya la hacíamos de manera cotidiana, entonces yo creo que no debe quedar en nosotros, somos los que debemos de insistir y persistir, que todos se sumen a la ejecución de la Política Anticorrupción, hoy está bien yo sé que tradicionalmente así viene la evaluación, pero ya cuando la veo, me pregunto y todos los demás ¿cómo vamos? porque tal vez Municipios ni estén en conocimiento, porque no fue en su administración, fue publicada en la administración pasada y si no tenemos la visión de ver con anterioridad que estamos obligados a esto, ni siquiera enterados, entonces creo que vale la pena, ya llevamos administración Municipal, casi año y medio de esta Administración valdría la pena que mediara alguna circunstancia, lo dejo como propuesta Presidente.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Lo asumimos así, hemos estado impulsando el tema del Sistema en todo lo que se puede y creo que lo que refería el Comisionado Presidente, que es fundamental, que tenemos que insistir en los mensajes de los trabajos que hemos realizado, porque hay mucho trabajo detrás inclusive llamo su atención el tema de la Fiscalía, si bien es el reporte que no está hecho, en materia de trabajos hay avances que se han comunicado, hemos estado en comunicación permanente con lo que se está tratando de impulsar a la Fiscalía y el tema es alinear lo que ya se hace con la política para que tengamos el indicador de medida de la implementación, porque los trabajos, hay mucho trabajo detrás, tal cual lo planteas Doctora Carrillo, tal cual lo planteas Doctor Martínez Vilchis, y todos lo estamos viviendo en lo habitual, como parte de nuestro programa de trabajo, sin embargo, este tiene una peculiaridad que es, está alineado a una Política Estatal, que está alineado a una Política Nacional, y que pretendemos tener un efecto en el tiempo de este ejercicio y sí tenemos que sumar a todos y el primer tema es que reconozcan la existencia, es un trabajo de sensibilización, de imposición legal, lo hemos hecho a través de este Comité Coordinador, no en mi ejercicio como Presidente, pero si en mi ejercicio como integrante han sido derivadas de los Informes que surgen de este Comité Coordinador, las recomendaciones a que se conformen los Sistemas y estamos en el impulso, creo que tanto en la aplicación legal como en la

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

comunicación pero hay que reforzar la comunicación, celebro que hayamos aprobado la vez pasada un modelo de comunicación, que es menos rígido porque mucha de nuestra comunicación es muy técnica y solamente los que nos siguen, los interesados en el tema, los que se refieren a la transparencia, a la contraloría social a la rendición de cuentas nos siguen, pero qué pasa con el resto de la población, yo creo que fue una decisión acertada la propuesta que autorizamos en este Comité Coordinador de llegar a la comunicación en un lenguaje sencillo, que es un lenguaje visual y auditivo a través de estos comunicados para poder impulsar el conocimiento en primera instancia y poder lograr el cumplimiento como fin último.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Es de presentación, sin embargo, atendiendo lo comentarios surgiría una propuesta de acuerdo que se sometería a la votación para poder emitir un comunicado a los entes públicos ajenos a este Comité Coordinador en el cual se les recuerde de la importancia de sumarse a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y que este comunicado se instruya por parte del Presidente a la Secretaría o vemos el mecanismo idóneo.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Sí están todos de acuerdo, lo proponemos, es una llamada de atención que vale la pena para todos los que estamos interesados en que esto suceda, estoy totalmente de acuerdo, le pediría Secretaria Técnica proponemos, que sea un comunicado por parte de la Presidencia y que sea autorizado por todos ustedes para economía.

Acto seguido la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Quedaría la presentación del avance en la implementación del Modelo y la propuesta del acuerdo para emitir a los entes públicos ajenos a este Comité Coordinador un comunicado recordándoles sobre la importancia de la implementación de la Política, sobre la emisión de la Política en el 2020, sobre el Programa de Implementación de la Política en el 2022 y sobre la importancia de la implementación en lo que le corresponde a la Política Estatal Anticorrupción, por parte de Presidencia, así que si estuvieran a favor de esta propuesta de acuerdo, les solicitaría levantar la mano, para su aprobación.

Una vez expuesto lo anterior, y realizada la votación correspondiente, se genera el acuerdo siguiente:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/03/IV/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema



**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este colegiado aprueban por unanimidad de votos emitir a los entes públicos ajenos al Comité Coordinador un comunicado por parte de Presidencia, con la finalidad de que asuman el compromiso de ejecutar las acciones que les correspondan derivado de la Política Estatal Anticorrupción y el Programa de Implementación.

**6. Presentación del avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), con corte al 19 de mayo de 2023.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: El Órgano Superior de Fiscalización, se ha sumado a esta iniciativa, el Poder Judicial con quien se tuvo la prueba piloto, y la propia Secretaría Ejecutiva que también está implementando este modelo, ya lo comentaba el Doctor Martínez Vilchis, ellos están listos para incorporarse a la implementación del Modelo MOGERIC.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Felicitar a los que ya tuvieron la implementación y de continuar con la misma, los que se están sumando felicitarlos por esta decisión e invitarlos, no solamente a los miembros del Comité Coordinador, sino a cualquier ente que tenga la iniciativa de implementarlo.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Comentar, a la fecha ya son algunos organismos descentralizados los que han solicitado la implementación del MOGERIC.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Convocamos a todos a que se sumen en este esfuerzo, una vez agotado el punto se tiene por presentado el avance en la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC), con corte al 19 de mayo de 2023.

**7. Informe sobre el estado que guarda la Plataforma Digital Estatal con relación a los sistemas I, II, III y VI (con fecha de actualización al 15 de mayo del 2023), lo anterior obedece a que se tiene la responsabilidad de informar bimestralmente al Comité Coordinador sobre el funcionamiento de la PDE.**

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, comenta: El estado que guarda la Plataforma Digital Estatal en cuanto al Sistema I podemos ver; Evolución Patrimonial tenemos un total de 66,046 registros de los cuales 9,000 pertenecen a declaraciones presentadas en este año 2023.

En cuanto al Sistema II referente a los servidores públicos que intervienen en contrataciones, se informa que se tiene 4,536 registros con una totalidad de los entes interconectados y con una información actualizada al mes de mayo.

En el Sistema III servidores públicos y particulares sancionados, se tiene un total de 5,409 registros de los cuales 110 corresponden a sanciones por faltas administrativas graves con el 100% de los entes interconectados.

Por último en el Sistema VI se informa que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México el pasado lunes 15 de mayo aprobó su canal de interconexión, el Tribunal del Estado de México el pasado 23 de mayo también, lo aprobó, quedando en espera de los datos reales y con ello ya se tiene interconectado, además de la Comisión de Derechos Humanos y del Tribunal Electoral, al Tribunal de Justicia Administrativa, al Instituto Electoral del Estado de México y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, es cuanto a la información de este punto.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en uso de la voz comenta: es un tema que se nos presenta cada sesión y llama la atención contar con entes con registro en cero, algo tenemos que hacer para revertir esta circunstancia, creo que deberíamos empezar a sensibilizar a los que estamos en ceros.

Hacerles la atenta invitación, porque aquí el área de oportunidad, por ejemplo es el tema Municipal, quién tiene sus manifestaciones de bienes y todo este asunto, es una cuestión de hacer público, en algún primer momento recuerdo que en la era de la Consejera pasada del Poder Judicial, nos comentaba que incluso había algunos comentarios de Magistrados donde hacían referencia a que no querían hacer pública su manifestación de bienes, imagínense si esos son los Magistrados y nos dicen que no la deberían de publicar, en manos de quién íbamos a estar, somos los servidores públicos, con cargos de primer nivel que vamos, la congruencia debe decir es una obligación de Ley, no es si quieren o nos vemos, todos estamos vulnerables en muchas de las circunstancias. Recuerdo que nos habían dicho desde la vez pasada que había acercamiento, pero no vemos después de algunos meses algún avance.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, expresa: En lo que respecta al Tribunal, no tienen la infraestructura, ellos tenían la intención de instalar el sistema y tener su sistema propio, desgraciadamente les falta infraestructura para tenerlo.

Están en un proceso de poder reforzar su área de Tecnologías para poderlo adoptar, hasta entonces están sumados al Declaranet, ya hicimos ese acercamiento, revisamos su capacidad tecnológica, y no les da para tener el sistema, están trabajando en temas de servidores y desarrollo para poder ampliar su tecnología y poder tener su propio sistema por parte de la Fiscalía, también ya tuvimos acercamiento, ellos están trabajando con Poder Judicial, porque van adoptar el sistema de declaraciones del Poder Judicial, están también en pláticas.

El Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, menciona: Me sumo a la idea de invitar y a lo mejor hasta llevar a cabo un evento con otras dependencias, con otros poderes, con otras Secretarías que se sumen a esta nueva dinámica de transparencia, y como ejemplo fue que, lo que dice la Doctora Carrillo Martínez, es muy cierto, había Magistrados que se oponían y promovieron hasta amparo para no aplicar esto, ahora ya no, ya esto está cada vez más asimilado y a rendir cuentas a transparentar nuestros patrimonios.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Esta es la gran Plataforma según la Ley del Sistema Anticorrupción, ésta debería aglutinar la información de todos así fue planteada originalmente, la gran Plataforma de todos, además de lo que hace cada uno, aquí se aglutine todo, espero que algún día llegue a ocurrir eso, para empezar los Sistemas IV y V no están todavía y eso es por la Plataforma Nacional, entiendo.

Sería una exhortación a que nuestra entidad federativa si asuma ese rol de liderazgo, por ejemplo en este caso, y empuje que se establezcan, porque de alguna forma, deben estar estos dos que son muy relevantes y otra cosa más la información debe ser clara porque se supone que es para la gente principalmente, cualquiera puede acceder y pueda operar su información, utilizarla, como nosotros estamos metidos todos los días en ese lenguaje que exige la gente en nuestra Plataforma, por ejemplo, el Sistema II que son los servidores públicos que intervienen en procesos de contrataciones, un ciudadano abre nuestra página y ve que la Secretaría de la Contraloría tiene 1,789 servidores públicos que interviene en procesos de contrataciones y luego ve que nosotros en el INFOEM tenemos anotados aquí 136.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

Porque, quiero saber quiénes son los que intervienen en procesos y cómo se llaman.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Están en Plataforma, entra a los 136 y aparecen los nombres.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: Pero casi se repiten los mismos, que es algo que comentábamos, ¿ahí tiene algo la Plataforma?, que los va reiterando.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: INFOEM lo registró por proceso, era una cuestión que se les comentó, si una persona maneja un proceso de adquisiciones en el área normativa, pero también los maneja en el área Jurídica y también los maneja en el área de Vinculación, es solo esa persona, pero pusieron a la misma persona 3 veces, entonces valdría la pena revisar esta duplicidad.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Puede haber otros, pero ese es un ejemplo y este Estado puede hacer el que empuje, que mejore, no estoy diciendo que esté mal el Estado, si no que nosotros con la imagen que tiene el Estado, si tiene buena imagen, porque por ejemplo es el único que tiene en su Ley a los Municipios, están aquí en cero, pero están ya participando, entonces estos Estados de la República no tienen nada de esto, si hay avances como lo comenta Maestro Espinosa Márquez.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Y tal cual lo planteas Doctor Martínez Vilchis, sí tenemos eco porque derivado de esto, de nuestro impulso en la Ley, y de informar que los 125 tienen obligación y que en algún momento los tuvimos, Jalisco acaba de tomar el acuerdo de que sea el impulso a sus 125 Municipios.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: Una cosa más, con esto finalizo, es posible que el Estado avance en estos dos sistemas independientemente de la Plataforma Nacional, nosotros tenemos Plataformas propias en el Instituto y eso

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

ha ayudado muchísimo a otros Estados y si nos ayuda a superar a veces a la Plataforma Nacional de Transparencia.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Debemos atender el estándar de datos del Sistema Nacional, por ejemplo, en la parte de denuncias, como esta Secretaría estaba visualizando este sistema de denuncias, porque no es lo mismo denunciar ante la Fiscalía que denunciar en el Tribunal, que denunciar en OSFEM, que denunciar en el Poder Ejecutivo, cada uno tiene un proceso ya hay muchos portales, entonces yo platicaba con el Presidente y decía, este portal tiene que ser un portal de ventanilla, porque cada quien tiene su proceso y tendremos que respetar cada proceso, el Comité tiene las facultades y podríamos habilitar una ventanilla para interponer una queja, o denuncia, como forma de ventanilla, con independencia de que cuando salga el Sistema V por parte del Sistema Nacional se adapte.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: Me parece interesante la propuesta del Doctor Martínez Vilchis, en un tema que sin duda podríamos hacerlo, hay estándares mínimos, más allá del proceso que cada uno tenga, so pretexto de una denuncia, hay principios básicos, por supuesto que al ser una denuncia y todavía no, tenemos que guardar sigilo, el nombre de la persona, porque hasta que no esté, entonces hay estándares que nos podríamos atrever, exploremos porque el otro también tiene que ver con el Sistema Estatal de Fiscalización y ahí tendremos que ver áreas oportuna, que no corramos necesariamente la suerte de si no se avanza en el Federal nosotros no, adecuando después acorde a lo Nacional.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Si están de acuerdo, reunir a los Enlaces para hacer una primera propuesta de cómo manejar el sistema en términos de denuncias, vislumbrándolo como un tipo ventanilla, no podríamos ir más allá, atendiendo a la diversidad de cada uno de los procesos.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, menciona: La página del Comité de Participación Ciudadana tiene un botón móvil que se llama denuncia, que lógicamente nosotros no somos un ente para recibir denuncias, nuestro botón de denuncia, entra a todos los que nos han autorizado meter su link de denuncia y entonces aparecen la denuncia para la Fiscalía, la denuncia del Poder Judicial y es un camino que si el ciudadano no sabe a dónde recurrir y conoce nuestra página, ahí pueda acceder y no los va a llevar a ningún otro lugar que a sus propios portales de denuncia, no los tenemos todos, estamos investigando para que todos estén ahí

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

agregados, pero es un camino de facilitación, creo que podemos impulsar esto en la medida de lo posible, de que vayamos resolviendo lo que otros no han alcanzado a llegar.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: En relación con los lineamientos de la plataforma, considero que se deben retomar para poder contar con el instrumento normativo que de cuenta de la operación de ésta.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Están pendientes Doctora, siguen en revisión por parte de OSFEM, por lo cual pedir la validación para continuar.

En respuesta, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere que se coordina para avanzar en ello.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: En ese sentido una vez presentado el avance de Plataforma y con la aprobación de los integrantes para que la Secretaría inicie los trabajos de proyectar el mecanismo para el sistema de denuncias, trabajado con los Enlaces, se toma el siguiente acuerdo.

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/03/V/2023**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este colegiado aprueban por unanimidad de votos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción inicie los trabajos en conjunto con los Enlaces de los integrantes del Comité Coordinador para proponer un mecanismo del Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**8. Informe sobre la carga de información a nivel municipal en lo que refiere a los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal (con fecha de actualización al 15 de mayo del 2023).**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Como tradicionalmente se informa, y en términos de la aprobación que tiene esta Secretaría pueda suscribir convenios con los diferentes Ayuntamientos, se tienen 114

## **Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

Convenios suscritos de los cuales a 111 se ha capacitado y los cuales tienen ya su clave de acceso y su información, de estos 111, 110 han capturado información.

Esta retroalimentación y comunicación que tenemos con los Municipios, con los Enlaces y al Sistema Municipal Anticorrupción, la podemos calificar como muy efectiva, tenemos que solamente Jocotitlán que no ha registrado información, pero que seguramente estará actualizándose, y 3 Municipios que no están al día, pero la situación es que acaban de firmar Convenio con la Secretaría, estos son: Nicolas Romero, Amanalco y Atlautla.

En ese sentido es cuanto, al avance, el seguimiento y cumplimiento de los registros de información del Sistema II y III a nivel Municipal.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala: ¿Alguno de nuestros integrantes quiere hacer algún comentario respecto a este punto?

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité Coordinador vierte manifestación en tal sentido.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, informa: Queda como presentado el punto número 8 relativo al avance de registro de información a nivel Municipal en lo que refiere a los Sistemas II y III.

### **9. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Coordinador.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, comenta: Haciendo un recuento de 2022 se tienen 6 acuerdos concluidos, uno permanente que es el avance en cuanto a la implementación de la Plataforma y es el que damos vista cada sesión y de 2023 tenemos dos acuerdos en proceso dando un total de 9 acuerdos y en cuanto a Sesiones Extraordinarias de 2022 se arrojaron 7 acuerdos, los cuales se encuentran debidamente concluidos.

En este sentido los acuerdos se encuentran incluidos dentro de su carpeta, quisiera hacer referencia a los que se encuentran en proceso, los cuales refieren a reglas de funcionamiento del sistema en cuanto a la aprobación del programa conjunto y coordinado, estamos trabajando con este programa que en primera instancia está dentro del Programa de Trabajo del Comité Coordinador, estamos avanzando y estaríamos listos para hacer la propuesta de las y el otro acuerdo que se encuentra en

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

proceso es relativo a la campaña, ya hablábamos de la campaña de difusión que se reactiva el 5 de junio, la campaña de difusión de la política y el programa de implementación, son los dos acuerdos que se encuentran en proceso de atención.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Comité Coordinador y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala: Gracias Secretaria Técnica, y pregunta, ¿sí existe algún comentario respecto de estos puntos?

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité Coordinador vierte manifestación en tal sentido, por lo cual se tiene por presentado el punto.

**10. Asuntos Generales.**

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: No se registró asunto relativo a este punto del Orden del Día, por lo tanto, se han desahogado los puntos aprobados en el documento de referencia.

**Cierre de sesión.**

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **doce horas con cinco minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

**C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez**  
Presidente del Comité Coordinador y  
del Comité de Participación Ciudadana



**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2023**

Rúbrica

**Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditora Superior del Órgano Superior  
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

**Dr. en D. Rodrigo Anchundia Barrientos**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción

Rúbrica

**Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez**  
Consejero de la Judicatura  
del Estado de México

Rúbrica

**Dr. en A.P. José Martínez Vilchis**  
Comisionado Presidente del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

**Lic. en D. Gerardo Becker Ania**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de México

Rúbrica

**Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del  
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador